



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

N° 081 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 06 MAR 2015

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 09-2015-G.R. PUNO/GRPPAT, Oficio N° 045-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Informe N° 011-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, Informe N° 002-2015-GR PUNO-ORSyLP/WMA/SO MCDCLCC, Informe N° 023-2015-GRP/GRI/SGO-OMCDCL-RO-OBG, sobre MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO; y

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera DV. Caracara – Lampa-Cabanilla, Tramo I DV. Caracara-Lampa", se aprueba mediante Resolución Gerencial General Regional N° 066-2013-GGR-GR PUNO de fecha 07 de febrero del 2013, con un presupuesto total de S/. 25'506,534.95 nuevos soles;

Que, con Informe N° 023-2015-GRP-GRI/SGO-OMCDCL-RO-OBG de fecha 17 de febrero de 2015, el residente de obra, Ing. Oscar Beltrán Godoy, informa al Ing. Walter Mamani Apaza, supervisor de obra, recomendando la aprobación de la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara – Lampa – Cabanilla – Cabanillas (Tramo I Dv. Caracara – Lampa)", por considerar que la modificación planteada es necesaria para cumplir con el pago de servicios prestados a la obra, que además dicha modificación no altera el presupuesto original total de la obra;

Que, con Informe N° 002-2015-GR PUNO-ORSyLP/WMA/SO MCDCLCC de fecha 20 de febrero de 2015, el supervisor de la obra, Ing. Wilber Mamani Apaza, concluye en que es necesario efectuar el trámite a fin de cumplir con las metas físicas planteadas según expediente técnico;

Que, con Informe N° 011-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD de fecha 24 de febrero del 2015, el Ing. Valentín F. Silva Dueñas, informa al Ing. César Edwin Guerra Ramos, Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, que la modificación de Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara-Lampa-Cabanilla-Cabanillas, Tramo I Dv. Caracara-Lampa", no modifica el presupuesto total del Expediente Técnico y el Adicional Aprobado, sólo son modificaciones internas dentro del presupuesto analítico aprobado del Expediente inicial mas el Adicional de Obra; que lo solicitado es procedente por contar con las justificaciones y análisis planteado en el Informe N° 023-2014-GR-PUNO/SGO/RO-MCDCL-OBG, que es avalado por el supervisor de obra;

Que, con Oficio N° 045-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 25 de febrero del 2015, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Ing. César Edwin Guerra Ramos, remite el Informe N° 011-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-SD, al Gerente General Regional Juan Antonio Cayro Rojas, sobre la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara-Lampa-Cabanilla-Cabanillas, Tramo I Dv. Caracara-Lampa", a fin de que se tome en consideración las conclusiones y recomendaciones del citado informe;

Que, mediante Oficio N° 09-2015-G.R.PUNO/GRPPAT de fecha 26 de febrero del 2015, la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informa a la Gerencia General Regional, a fin de que se sirva tomar conocimiento de las conclusiones y recomendaciones del informe N° 011-2015-G.R. PUNO-GGR/ORSyLP-VSD, sobre la Modificación de Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto "Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara-Lampa-Cabanilla-Cabanillas, Tramo I Dv. Caracara-Lampa";

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO; modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;





GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 081 -2015-GGR-GR PUNO

06 MAR 2015

PUNO,

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 05 del Proyecto: "Mejoramiento de la Carretera Dv. Caracara-Lampa-Cabanilla-Cabanillas, Tramo I Dv. Caracara-Lampa", conforme al cuadro Detalle de Modificación de Presupuesto Analítico N° 05, que figura en la parte considerativa del Informe N° 011-2015-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-VSD.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

